

## IV. Administración de Justicia

### REQUISITORIAS

#### **11898** JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Edicto

Doña M.<sup>a</sup> Lidia Larrosa Espinosa, Secretaria Judicial del Juzgado de 1.<sup>a</sup> Instancia n.º 1 de Orihuela (ant. Mixto 6),

Hace saber: Que en este órgano se tramita Procedimiento Abreviado - 000012/2011 por un presunto delito de atentado y contra la seguridad vial, en la que por resolución del día de la fecha se ha acordado proceder a la búsqueda, detención y personación de PETRAUSKIS MINDAUGAS, N.I.E.: 10716044, Naturaleza: Lituania, Fecha de nacimiento: 14/06/1979, hijo de Vaclovas y Zita al objeto de notificarle auto de incoación de Procedimiento Abreviado y para que designe domicilio en España a efecto de notificaciones; acordando en la referida Resolución la publicación de la requisitoria conforme a lo dispuesto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que dar cumplimiento a lo acordado y de conformidad con lo previsto en el artículo 512 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se expide el presente.

Orihuela, 23 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120018411-1